



DECRETO N° 2054 /

TEMUCO, 31 DIC. 2012

VISTOS:

Patente.
Municipales.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL HAMBURGO LIMITADA
 R.U.T. : 76.706.610-4
 Dirección Particular : MIGUEL FARADAY 02470 BODEGA 8 Y 9

PATENTE

ROL : 2-23866
 Código : 512.250
 Actividad Económica : VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS (CONFITES)
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MIGUEL FARADAY 02470 BODEGA 8 Y 9
 A la dirección comercial : CLAUDIO VICUÑA N°01130
 Rol Avalúo : **2413 -29**
 Fecha de Solicitud : 28.12.2012
 Traslado N° : 97
 Fecha : 28.12.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 Administración y Finanzas
 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/gra
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

546.597.-